

HUÉSCAR

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia de Huéscar y su partido judicial, que en este Juzgado y con el número 3/1999 del corriente año, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por el Procurador don Santiago Cortinas Sánchez, en nombre de don Victoriano, don José Antonio y doña Fidela Sánchez Fernández, sobre declaración de ausencia legal de don Francisco García Perdiguero, natural de San Esteban de Gormaz (Soria) y vecino de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio en Galera (Granada), del que se asentó a fin de realizar un viaje, desconociéndose el destino en fecha de 1953, ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se publica a los efectos dispuestos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Huéscar a 22 de enero de 1999.—El Secretario.—16.609. 1.ª 26-4-1999

IBIZA

Edicto

Don Pedro Luis Viguer Soler, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ibiza,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de solicitud de reconocimiento y ejecución de sentencia extranjera, número 150/1996, a instancia de la Procuradora doña Josefa Roig Domínguez, en nombre y representación de doña Jutta Schumann-Falke, contra doña Úrsula Abadjev, y cumpliendo resolución de este día, se ha acordado proceder a la corrección del error sufrido en el edicto publicado en fecha 27 de marzo de 1999, número 74, página 4263, al existir una contradicción entre la tasación del inmueble que figura en el encabezamiento y al final del edicto y aclarando que la mitad indivisa de la finca que se subasta está valorada en 57.300.000 pesetas.

Dado en Ibiza a 12 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Pedro Luis Viguer Soler.—La Secretaria.—16.648.

LAVIANA

Edicto

Don Miguel Ángel Carbajo Domingo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Laviana,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 26/1998, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de doña María Amparo Hevia Redondo, contra Producción y Venta Nalón, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de junio de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3323000015002698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta.

Tercera.—Si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida en la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se pone en conocimiento de las partes que conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma de señalamiento a la demandada, para el caso de que la notificación personal resultara negativa. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de julio de 1999, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 7 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Vehículo «Fiat» Ducato Maxi, color blanco, y matrícula O-4493-BL. Valorado en 800.000 pesetas.
2. Fax marca «Olivetti», OFX-1000. Valorado en 20.000 pesetas.
3. Cuatro mesas, un armario de dos puertas y cuatro sillas (mobiliario oficina), color gris. Valorado en 95.000 pesetas.
4. Máquina de escribir eléctrica «Olivetti», modelo 1250. Valorada en 25.000 pesetas.
5. Impresora marca «Olivetti», modelo OM 409-L. Valorada en 26.000 pesetas.
6. Invernaderos multicapilla «Agrosistemas» 800, formado por 24 naves de 8 metros de ancho y diferente largo, cubren una superficie de 6.464 metros cuadrados. Valorados en 4.484.000 pesetas.
7. Seis túneles «Agrosistemas», de 8,5 metros de ancho y de diferentes largos (36, 34, 30, 20, 18 y 16 metros), ocupando una superficie de 1.309 metros cuadrados. Valorados en 719.950 pesetas.
8. Accesorios de sistema de riego por aspersión y goteo para túneles y multicapilla. Valorado en 525.000 pesetas.

Los bienes salen a subasta en un solo lote, siendo el tipo de 6.669.950 pesetas.

Dado en Laviana a 8 de abril de 1999.—El Juez, Miguel Ángel Carbajo Domingo.—El Secretario.—16.769.

LEÓN

Edicto

Doña María Jesús Díaz González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de León,

Doy testimonio y fe: Que en los autos de juicio de faltas número 40/1998 (ejecutoria penal número 41/1998), se ha dictado en esta fecha auto del tenor literal siguiente:

En León a 29 de marzo de 1999. Vistas las anteriores actuaciones de juicio de faltas número 40/1998, seguidas en este Juzgado.

Partes dispositivas: Se decreta la insolvencia de don Francisco Alaiz Velarde, ordenándose se haga efectiva la responsabilidad personal subsidiaria establecida en el Código Penal, lo que se llevará a efecto mediante cumplimiento de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, debiendo cumplir siete días de privación de libertad. Notifíquese resolución al condenado por medio del «Boletín Oficial de la Provincia de León» y por el «Boletín Oficial del Estado». Firme que sea esta resolución, librense las correspondientes órdenes para el ingreso del penado en el centro penitenciario que corresponda. Notifíquese este auto al Ministerio Fiscal y a las partes, significándoles que contra el mismo pueden interponer recurso de reforma en el plazo de tres días hábiles, desde el siguiente a la fecha de su notificación.

Y para que sirva de notificación a don Francisco Alaiz Velarde en paradero desconocido, expido el presente en León a 29 de marzo de 1999.—La Secretaria, María Jesús Díaz González.—16.611-E.

LOJA

Edicto

Doña María Milagrosa Velastegui Galisteo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Loja y su partido judicial,

Hace saber: Que en las fechas y horas que se expresarán tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, la celebración de la primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, de los bienes que se dirán al final, conforme a lo acordado en los autos de juicio ejecutivo número 98/1996, seguidos a instancias de la Caja Rural de Granada, contra don Cándido Gálvez Cano y su esposa, doña Remedios Castellano Gordo.

Primera subasta: Día 5 de julio de 1999, a las diez horas. Servirá de tipo el de valoración, que se expresará al final de la descripción de los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segunda subasta (en su caso): Día 6 de septiembre de 1999, a las diez horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 de tal valoración.

Tercera subasta (en su caso): Día 1 de octubre de 1999, a las diez horas. Sin sujeción a tipo.

Condiciones

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 17720001709896, en el Banco Bilbao Vizcaya, de Loja, establecimiento destinado al efecto, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de segunda en la tercera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero, sólo por parte del ejecutante.

Que desde el anuncio de esta subasta hasta el día de su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado, en unión de la cantidad del 20 por 100 del importe de los bienes que se subastan, cuyos pliegos se abrirán en el acto del remate.

Que los títulos de propiedad de las fincas no han sido suplididos, encontrándose inscritas las fincas en el Registro, estando la certificación del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría, para que pueda ser examinada por los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas